



**Subsecretaría del Interior  
Departamento de Extranjería y Migración  
Sección Atención de Público**

**CONCEDE PRÓRROGA DE TURISMO A  
EXTRANJERO QUE INDICA**

## **RESOLUCIÓN EXENTA N° 33681**

SANTIAGO, 16 de Marzo de 2021

**VISTOS:**

Estos antecedentes; lo solicitado por don Jhonathan Steven LOZANO GAVIRIA de nacionalidad COLOMBIANA, quien ingresó al país en calidad de turista el 14 de Diciembre de 2020, premunido de PASAPORTE ORDINARIO de COLOMBIA N°PAW5751063.

#### **CONSIDERANDO:**

Lo dispuesto en los artículos N° 87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y D.S. N° 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

RESUMI VO:

- 1.- PRORRÓGASE, el permiso de turismo de que es titular el extranjero don Jhonathan Steven LOZANO GAVIRIA de nacionalidad COLOMBIANA hasta 12/06/2021.
  - 2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$ 704.
  - 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración



Claudia Ester Pinto Flores  
Jefa Atención de Público

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>  
Código Verificación: PmGy8HopKRyz5DdpGeQqPA==

asv

ID DOC : 18867450

Nº Int.: 13514793 [652a]16/03/2021

## Distribución

1. POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
  2. Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Area Oficina de Partes